



ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE METEPEC, HIDALGO.
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL MES DE SEPTIEMBRE
ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCIÓN IV, 49, Y 141 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCIÓN IV, Y 125 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, 29 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I, INCISOS D), Q) Y R), 60 FRACCIÓN I, INCISO Q Y 95 QUÁTER DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 5 Y 6 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HGO., LOS CC.C. JUAN ANTONIO FRANCO ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALONDRA HERNANDEZ FRANCO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JESUS AMADOR FRANCO, GUADALUPE PULIDO GODINEZ, MÁXIMO GODINEZ GRANILLO, YURI DIANA ROMERO TENORIO, MARIA DE LOS ANGELES SOLIS HUERTA, MIGUEL ANGEL MARTINEZ GOMEZ Y ALMA YOSARETH BADILLO FRANCO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, POR LO QUE SE APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 91,883,552.00 (NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:57 HRS DEL DIA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JUAN ANTONIO FRANCO ORTIZ


SÍNDICO PROCURADOR



C. ALONDRA HERNANDEZ FRANCO



REGIDOR



C. JESUS AMADOR FRANCO

REGIDORA



C. GUADALUPE PULIDO GODINEZ

REGIDOR



C. MAXIMO GODINEZ GRANILLO

REGIDORA



C. YURI DIANA ROMERO TENORIO

REGIDORA



MARIA DE LOS ANGELES SOLIS HUERTA

REGIDOR

FRANCISCO TENORIO FLORES

REGIDORA


C. MARIELY SOTO SOLIS

REGIDOR



C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GOMEZ

REGIDORA



C. ALMA YOSARETH BADILLO FRANCO

